



ADMINISTRACIÓN LOCAL

VÉLEZ-MÁLAGA

Urbanismo y Arquitectura

Anuncio

Expediente: 8/19.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de junio de 2020, ha sido aprobado el proyecto de urbanización de Motas de la margen izquierda del río Vélez, como medida correctora de la inundabilidad de Torre del Mar y nuevo camino de acceso a camping (expediente 8/19).

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, comunicándose que contra dicho acuerdo, acto que es definitivo en la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que lo ha dictado o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la presente publicación, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la ley reguladora de esta jurisdicción, todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Vélez-Málaga, 9 de junio de 2020.

El Alcalde-Presidente, firmado: Antonio Moreno Ferrer.

3277/2020